

PERSONERÍA MUNICIPAL MADRID, CUNDINAMARCA
"La Personería. . . . Garantía de sus Derechos"

INFORME DE GESTIÓN

Período: 1 de Enero al 30 de Junio 2020

ELABORO: Ing. Nelson Eduardo Rivera Bermúdez

Madrid - Cundinamarca
Julio de 2020

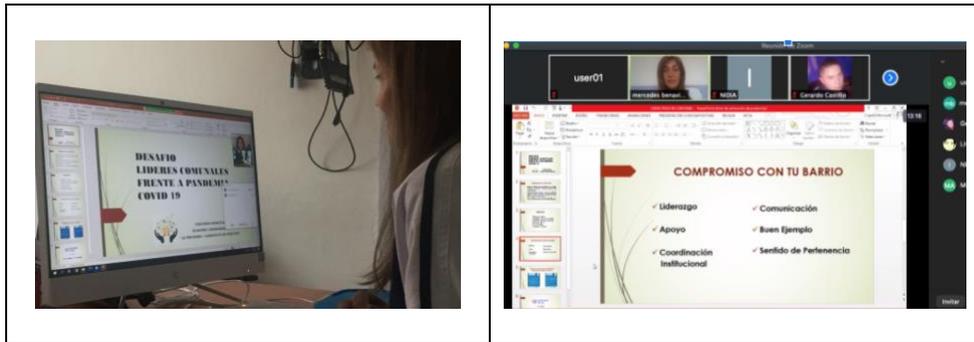
PRESENTACION

La Personería Municipal de Madrid (Cundinamarca), de conformidad con las funciones otorgadas por la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, de igual manera en cumplimiento del artículo 9 Ley 1712 de 2014, el cual establece: " ...Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar el informe de gestión, como información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan", en cumplimiento de lo anterior la Entidad elaboro el Informe de Gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020.

1. OBJETIVO ESTRATEGICO: **FORTALECER LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

ESTRATEGIA 1.1. Capacitar a la comunidad en general e instituciones en el fortalecimiento de los derechos humanos.

- La Entidad de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1551 de 2012, realizó una capacitación relacionada con el Desafío Líderes Comunales Pandemia COVID-19, dirigido a presidentes de junta y líderes comunales.

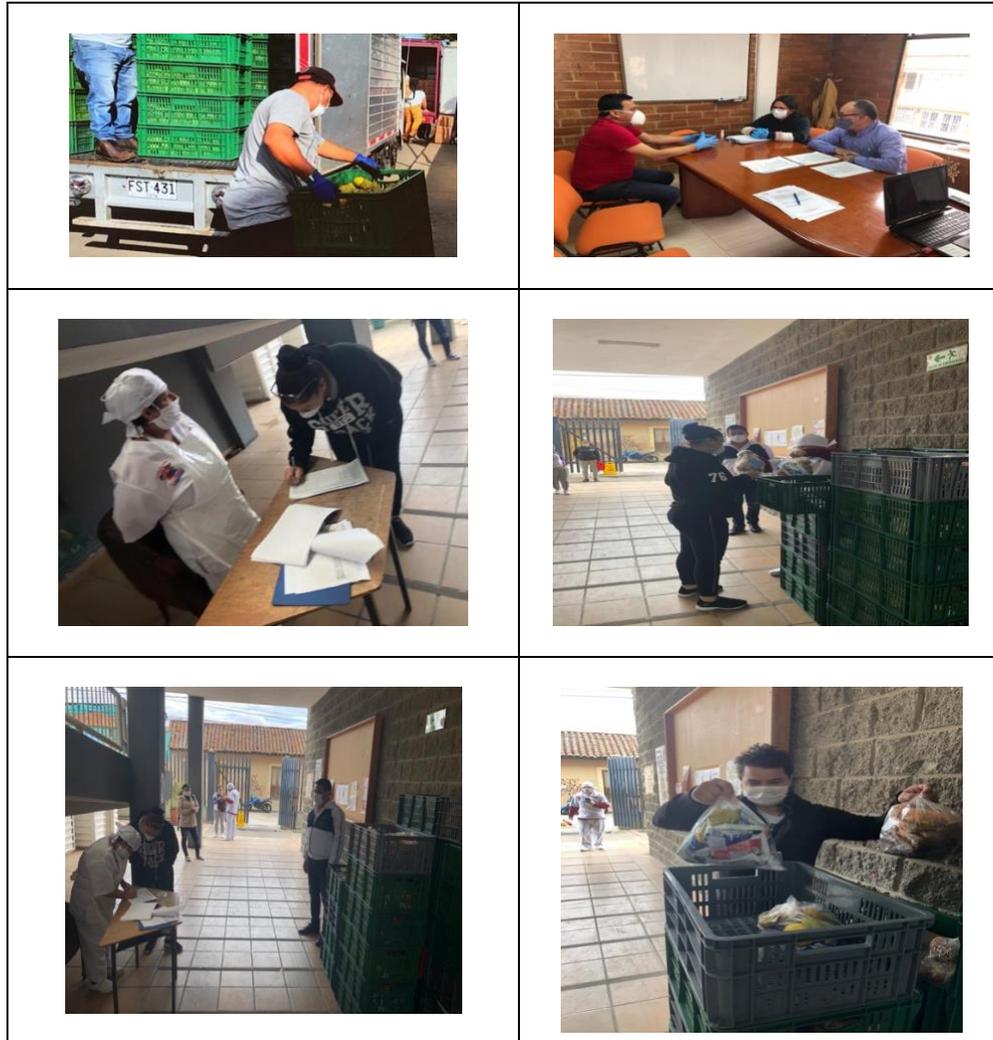


- Se realizó capacitación a los candidatos y personeros estudiantiles el día 10 de marzo de 2020, cuyo tema fue "Importancia del Personero Estudiantil en la Comunidad Educativa".
- No se llevó a cabo capacitaciones relacionadas con derechos humanos fortalecimiento en relaciones interpersonales y rutas de atención para el núcleo familiar, dirigidos a estamentos gubernamentales e instituciones como la policía y al núcleo familiar y adolescentes, debido a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, para contrarrestar la Pandemia COVID-19. Cabe aclarar que dichas capacitaciones se efectuaron en el segundo semestre de la vigencia.

ESTRATEGIA 1.2. Promocionar y proteger los derechos de la ciudadanía del municipio de Madrid, Cundinamarca; mediante una mejor atención y presencia institucional

- Se efectuaron tres visitas a las instalaciones del colegio Serrezuela en los meses de abril y mayo del año en curso donde se evidenció el trabajo con el operador de la Gobernación de Cundinamarca, el cual entregó 92.820 raciones industrializadas para los 6.180 beneficiarios dándoles a cada uno 15 raciones industrializadas. Fueron convocados los beneficiarios, a través de la página web y por llamada telefónica a los padres de los beneficiarios, los cuales fueron convocados en cada Institución Educativa, en un horario determinado.

Componentes del Kit: Un Lácteo (Avena, Leche Entera, Leche Achocolatada) Una Fruta (Banano, Naranja, Pera, Mandarina), Una Harina (Galleta, Mogolla o Pan), Dulce (Panelita, Bocadillo o Lecherita)

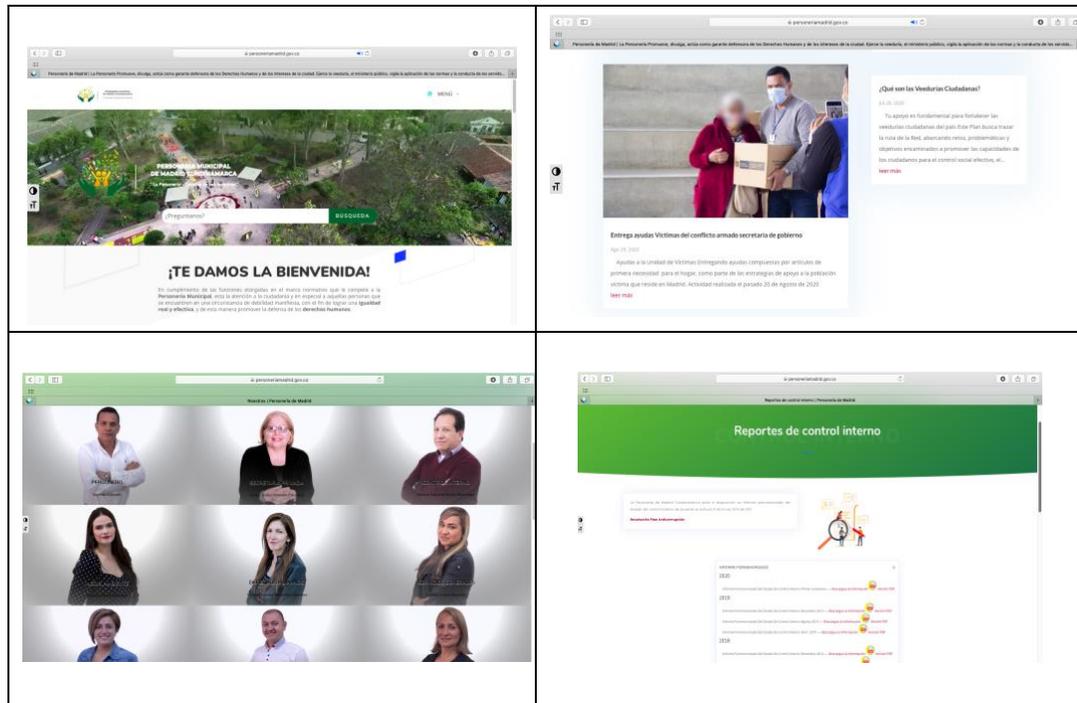


- Se realiza continuo seguimiento a las acciones desplegadas por parte de las tres Comisarías de Familia, respecto de los casos remitidos por el ICBF, sumado a lo anterior se envían requerimientos a las diferentes entidades como Juzgado Civil, Registraduría, EPS- a fin de dar garantía a los derechos de los menores, no solo con base en los lineamientos transversales del plan de desarrollo, sino con base en el cumplimiento de la ley 1098 de 2006, así como aquellas que la desarrollan, complementan y modifican. es pertinente recalcar que, debido a la cantidad de casos enviados, se prioriza por requerimiento institucional

- ✓ Participación en el Comité de Estratificación, para tratar el tema de la división de estratificación del municipio de Madrid.

ESTRATEGIA 1.3. Fortalecer el uso los canales de comunicación, articulando con los medios radiales y escritos, locales y las redes sociales, la promoción de los derechos humanos.

- La personería Municipal viene publicando la información institucional, de conformidad a la Ley 1712 de 2014



ESTRATEGIA 1.4. Motivar y generar compromisos entre la comunidad y los actores sociales, para garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos pactados.

- Asistencia a la reunión con la Defensoría del Pueblo para tratar el tema de desplazados y migrantes, en el mes de febrero del año en curso.

--	--



- La personería ha intervenido como garante de los derechos humanos de la ciudadanía del municipio de Madrid; Cundinamarca, ha venido asistiendo a diferentes reuniones con la comunidad del municipio de Madrid, como es el caso de la reunión que se tuvo con los presidentes de Juntas de Acción de Comunal y la Administración Municipal, en el mes de febrero del presente año

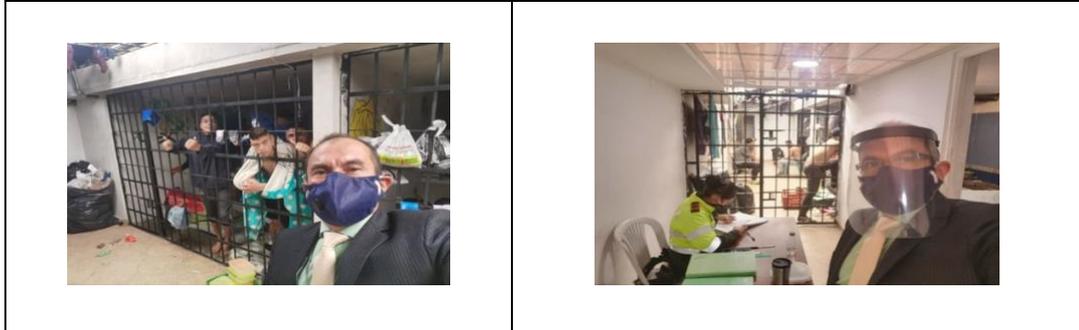


- ✓ Funcionarios de la Personería realizaron visitas a las Estaciones de la Policial Nacional para verificar protocolos de bioseguridad, para prevenir contagios del COVID -19, en el mes de mayo de 2020.



- ✓ La Personería Municipal realizo visita al Comando de Policía de Madrid del Centro, con el fin de conocer sobre la situación de las personas que se encuentran privadas de la libertad y de esta

manera establecer que no se les vulneren los Derechos Humanos, al igual que establecer el estado de la infraestructura física de las estaciones de policía.

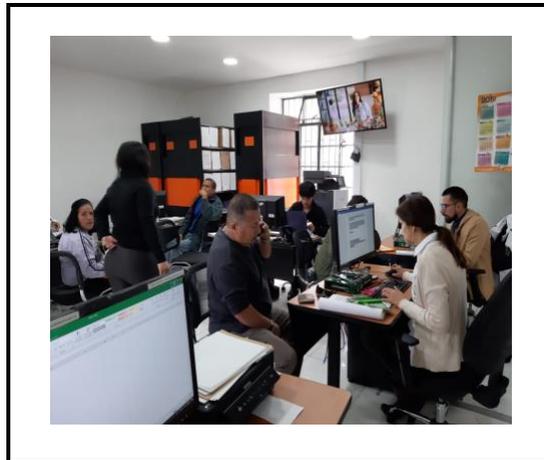


- ✓ Se efectuó acompañamiento por parte de la Personería Municipal de Madrid (Cundinamarca) a diferentes procesos que se adelantan en las Fiscalías Seccionales de Madrid, en busca de establecer en qué estado se encontraban y la dificultad objeto queja de ciudadano.

2. OBJETIVO ESTRATEGICO: *PRESTAR UN SERVICIO DIRIGIDO A SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.*

ESTRATEGIA 2.1. Brindar una atención con calidad humana con respuesta y seguimiento oportuno a la comunidad.

- En cuanto a la atención al usuario, la entidad ha prestado asesoría y acompañamiento a 2424 usuarios de manera presencial y virtual.



ESTRATEGIA 2.2. Establecer el programa del PERSONERO EN SU BARRIO, a través de la realización de campañas de servicio en los diferentes barrios y veredas del municipio de Madrid, Cundinamarca.

- Debido a la Pandemia COVID-19 la Personería Municipal no ha podido realizar campañas de servicio en los diferentes barrios y veredas del municipio de Madrid, Cundinamarca. 3. OBJETIVO ESTRATEGICO: **REFORZAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

ESTRATEGIA 3.1. Apoyar la creación de las veedurías ciudadanas e impulsar las ya existentes.

- ✓ La Personería Municipal debido a las medidas adoptadas por el gobierno Nacional, Departamental y Municipal para contrarrestar la pandemia de COVID19, reprogramo las capacitaciones a los veedores del municipio de Madrid para el segundo semestre de 2020

ESTRATEGIA 3.2. Elaborar herramientas de seguimiento y control para la gestión realizada por las veedurías ciudadanas.

- ✓ La Personería Municipal debido a las medidas adoptadas por el gobierno Nacional, Departamental y Municipal para contrarrestar la pandemia de COVID19, reprogramo esta actividad para el segundo semestre de 2020

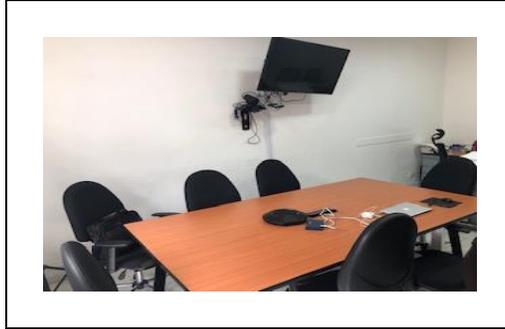
4. OBJETIVO ESTRATEGICO: **IMPULSAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTAN EN LA PERSONERÍA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 734 DE 2002 Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.**

ESTRATEGIA 4.1. Elaboración e implementación de puntos de control para dar cumplimiento a los términos legales.

- En relación con los procesos disciplinarios que se adelantan en la Personería Municipal se han realizado los diferentes impulsos procesales a 19 Investigaciones disciplinarias y 11 indagaciones preliminares, lo anterior en cumplimiento de las leyes 734 de 2002 y 1952 de 2019,

ESTRATEGIA 4.2. Implementar la sala de audiencias para los procesos disciplinarios.

- ✓ En relación con la implementación de la sala de audiencias para procesos disciplinarios la Personería adquirió adquiriendo elementos como MCU VIDEO conferencia IP, 9 canales GUV3 200, marca GRAND STREAM PQE GIGA y el TELEFONO ANDROID PARA TELECONFERENCIA, marca GRAND STREAM PQE GIGA



5. OBJETIVO ESTRATEGICO: *REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE.*

ESTRATEGIA 5.1. Asistir a las reuniones convocadas por los diferentes estamentos de nivel departamental y nacional.

- ✓ Durante el semestre se ha orientado a los ciudadanos del Municipio de Madrid, en los procesos de derecho ambiental, para garantizar la legalidad de las actuaciones Estado-ciudadano.
- ✓ Seguimiento a la Sentencia de río Bogotá 2001-90479 de 28 de marzo de 2014, relacionada con la protección de derechos colectivos de los habitantes de la cuenca hidrográfica del río Bogotá y sus afluentes. Acción popular sobre protección de derechos colectivos de los habitantes de la cuenca hidrográfica del río Bogotá y sus afluentes, tomó cerca de 80 decisiones que ordenan y están orientadas hacia la recuperación del río Bogotá
- ✓ La Personería Municipal viene actuando en protección del medio ambiente, por medio de intervenciones y/o acciones constitucionales tendientes a garantizar el cumplimiento del Marco Normativo, realizando las siguientes intervenciones:

INTERVENCIÓN No. 028/2020

CONTRA: Empresa Pública de Madrid EMPUMADRID

INFORME: Representante Legal para asuntos Judiciales y Administrativos CODENSA S.A E. S. P

ASUNTO: Estado de cartera de 13 diciembre de 2019 de las cuentas No. 764244 y 764239 a nombre de Municipio de Madrid- ESCUELAS y EMPRESA PÚBLICA DE MADRID.

INTERVENCIÓN No. 029/2020

CONTRA: Secretaria de Planeación

NOTIFICACIÓN: Dra. Viviana Quevedo Beltrán.

ASUNTO: Incidente No. 53-Municipio de Madrid. Remisión de Auto Magistrada NELLY YOLANDA VILLAMIZAR DE PEÑARANDA y solicitud de información Acción popular 250002315000-2001-00479-02, ACCIONANTE: Empresa de Energía de Bogotá y otros. Comunicación de Auto proferido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca el Veintisiete (27) de enero de dos mil veinte 2020.

INTERVENCIÓN No. 010/2019

CONTRA: Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

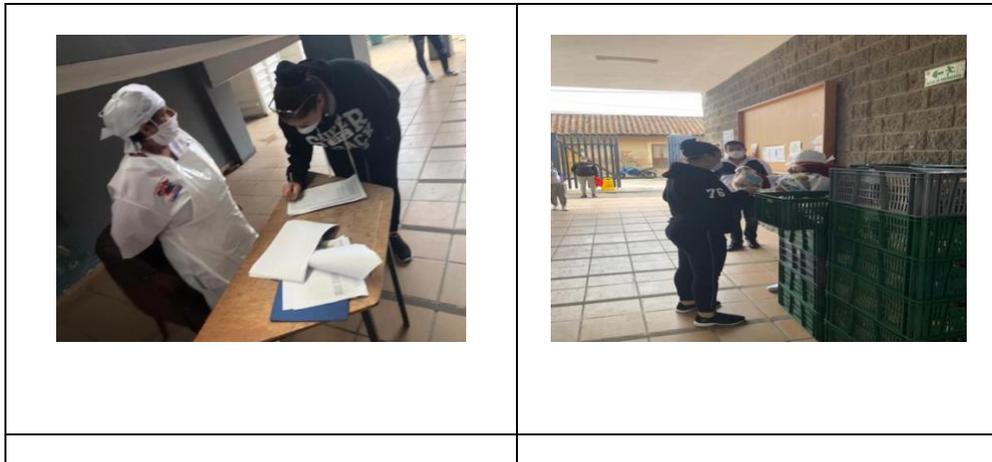
DENUNCIA: Junta de Acción Comunal Vereda Chauta

ASUNTO: Presuntas irregularidades con la aparente explotación minera de gravilla, cuya actividad perjudica a los habitantes de la Vereda Chauta

6. OBJETIVO ESTRATEGICO: **VIGILAR EL EJERCICIO EFICIENTE Y DILIGENTE DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES.**

ESTRATEGIA 6.1. Efectuar seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo "Madrid Crece Contigo" para el periodo 2020 – 2023.

- Solicitud de información de los avances obtenidos en las metas establecidas por planes y programas del plan de desarrollo "Madrid Crece Contigo", a corte 30 de junio de 2020, allegando las respectivas evidencias, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al plan operativo anual vigencia 2020 de la Personería Municipal.
- Seguimiento a quejas interpuestas por la comunidad estudiantil y veedores, en relación con la ejecución del PAE del municipio de Madrid Cundinamarca.





ESTRATEGIA 6.2. Realizar evaluación y seguimiento a los procesos de contratación suscritos por Administración Municipal de Madrid, Cundinamarca.

La Personería Municipal en cumplimiento de esta estrategia realizó la revisión de los siguientes contratos y procesos de contratación, de acuerdo a quejas interpuestas por la ciudadanía ante la Personería Municipal de Madrid:

INTERVENCIÓN	No. CONTRATO	OBJETO	ACTUACIONES	ESTADO
030	Contrato interadministrativo CIA 279 de 2019	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA: I) CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PARQUE LINEAL ECOTURISTICO DE RIO SUBACHOQUE EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA II CONSTRUCCIÓN DE UN PATINÓDROMO EN EL LOTE GUATEMALA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA	Se realizó visita administrativa el 10 de marzo de 2020, verificada la documentación aportada no se encontró mérito alguno para iniciar Acciones Disciplinarias.	Archivado
031	Contrato de obra 219 de 2018o	CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE II NIVEL DE ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO"	Se realizó requerimiento mediante Oficio PER 608 de 2020 se solcito a la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos información respecto a: Estado del contrato, porcentaje de ejecución de obra y situación financiera del mismo, verificada la información suministrada por el Supervisor (Secretario de Infraestructura y servicios públicos) no se encontró mérito alguno para iniciar Acciones Disciplinarias sin embargo teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución se mantendrá en seguimiento	En seguimiento
032	Contrato de prestación de servicios 397-2019	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL DISEÑO FORMULACION Y DE TABLAS DE RETENCION	Se realizó requerimiento mediante Oficio PER 608 de 2020 solicitando información del contrato y respuesta la derecho de petición	Archivada

		DOCUMENTAL (TRD)PLAN DE GESTION DOCUMENTAL (TVD) Y PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO PINAR) Y DEMAS PRODUCTOS ARCHIVISTICOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA	interpuesto por el contratista mediante radicado 105774 de 2020 una vez verificada la información suministrada por la Secretaria General en su calidad de supervisor del contrato se evidencia que no hay mérito alguno para iniciar acciones disciplinaria	
--	--	--	---	--

7. OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LA LABOR INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA 7.1. Contribuir al mejoramiento de la gestión institucional mediante el fortalecimiento del sistema de control interno.

- ✓ La entidad suscribió contratos para el desarrollo de las actividades inherentes a la personería y para el fortalecimiento del sistema de control interno, suscribiendo los siguientes objetos contractuales:

OBJETO	NOMBRE
Prestación de servicios profesionales de apoyo en todas las actividades de carácter jurídico programadas por la personería municipal de Madrid en derecho de familia.	PRESTACION DE SERVICIOS
Prestación de servicios profesionales para el desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad de el control interno institucional MECI 1000-2014	PRESTACION DE SERVICIOS
Prestación de Servicios profesionales de apoyo a todas las actividades de carácter jurídico programadas por la personería municipal por la parte de los derechos humanos.	PRESTACION DE SERVICIOS
Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del proceso de gestión contractual de la personería municipal de Madrid.	PRESTACION DE SERVICIOS
Prestación de servicios profesionales en todas las actividades programadas por la personería municipal de Madrid en derecho disciplinario.	PRESTACION DE SERVICIOS
Prestación de servicios profesionales asistiendo la personería de Madrid en los procesos penales y policivos adelantados en jurisdicción de conformidad con los procedimientos establecidos para garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico y el derecho de las partes.	PRESTACION DE SERVICIOS
	PRESTACION DE SERVICIOS
Prestación de servicios profesionales de apoyo a todas las actividades programadas por la personería municipal de Madrid en Derecho Laboral y Salud	PRESTACION DE SERVICIOS
Prestación de servicios profesionales de apoyo en todas las actividades programadas por la personería municipal de madrid en medio ambiente y movilidad	PRESTACION DE SERVICIOS
Prestación de servicios profesionales de apoyo en todas las actividades programadas por la personería municipal de madrid en derecho civil, administrativo, propiedad horizontal, y veedurias.	PRESTACION DE SERVICIOS

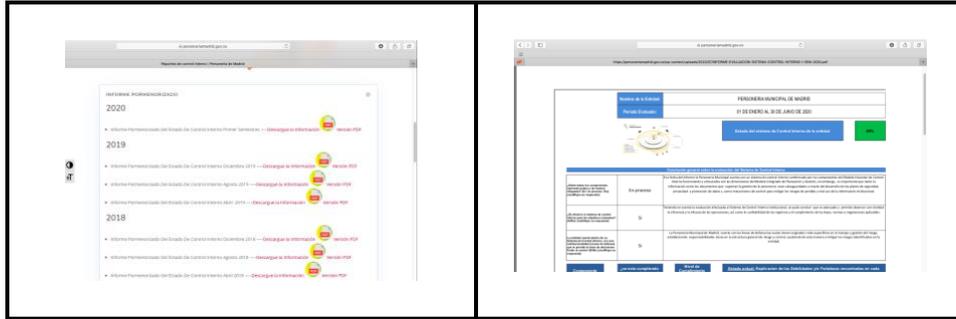
OBJETO	NOMBRE
El contratista se obliga para con la personería bajo su exclusiva dirección y responsabilidad a prestar sus servicios contable y financiero de la personería municipal de Madrid.	PRESTACION DE SERVICIOS
Prestar los servicios profesionales como tesorera de la personería Municipal de Madrid	PRESTACION DE SERVICIOS
Prestar los servicios profesionales para realizar el rediseño institucional de la personería municipal de madrid cundinamarca	PRESTACION DE SERVICIOS
Prestar los servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades de soporte técnico en sistemas y en mantenimiento de la página web	PRESTACION DE SERVICIOS
Prestar los servicios de apoyo a la gestión como mensajero de la personería municipal de madrid	PRESTACION DE SERVICIOS
Prestar los servicios de apoyo a la gestión en temas relacionados con la atención al público y manejo de correspondencia de la personería municipal de Madrid.	PRESTACION DE SERVICIOS
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para las actividades relacionadas con la aplicación del proceso de gestión documental y archivo de la personería municipal de Madrid	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratar la Prestacion de Servicios de Apoyo a la gestion para adelantar y desarrollar actividades de servicios generales en la Personeria Municipal de Madrid	PRESTACION DE SERVICIOS

- ✓ En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la Personería Municipal viene realizando el diagnóstico del Sistema de Control Interno Institucional, estableciendo el avance del MECI-FURAG para la vigencia 2019, rendido ante el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en el mes de noviembre de 2019 y febrero del presente año.

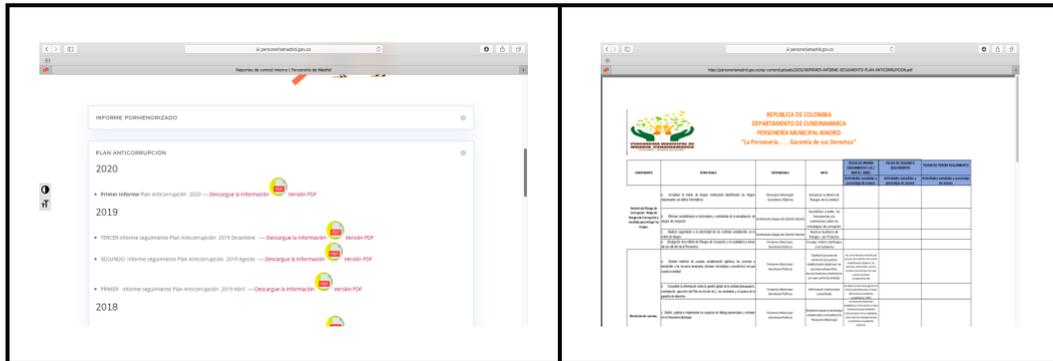


- ✓ En cumplimiento del Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el cual establece "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación

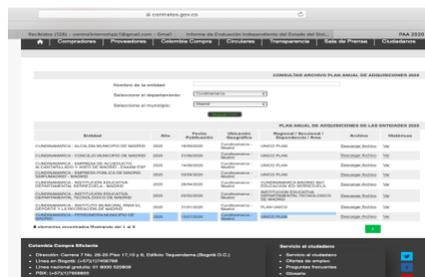
independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave." Se elaboró el Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno primer semestre de 2020.



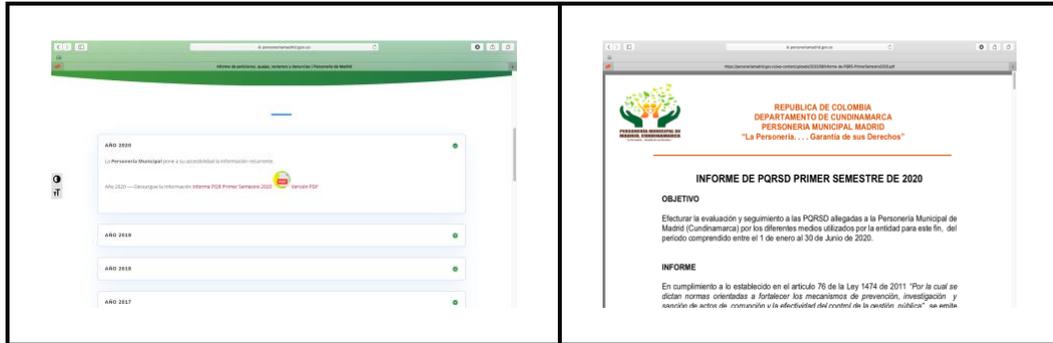
- ✓ La personería Municipal ha venido desarrollando y fortaleciendo el Sistema de Control Interno, a través del seguimiento del Plan Anticorrupción, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 124 de 2016. "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015.



- ✓ La entidad elaboro y público en el SECOP el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2020, de igual manera se suscribieron los contratos de acuerdo a lo establecido en dicho Plan.



- ✓ En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la Personería Municipal de Madrid, viene publicando el informe de PQRSD correspondiente al primer semestre de la vigencia 2020.

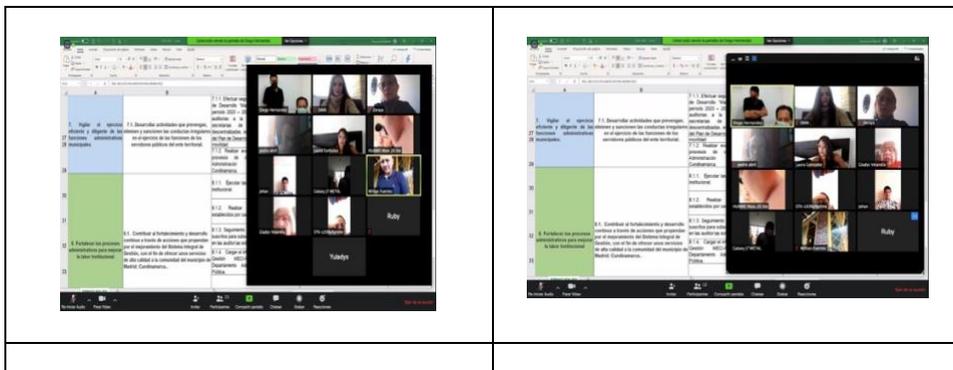


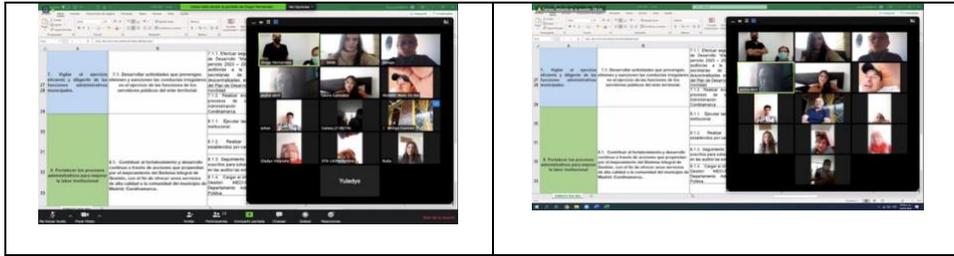
ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA PERSONERÍA EN EL ORDEN LOCAL Y NACIONAL

- ✓ Reuniones virtuales de seguimiento a la atención prestada a los usuarios de la Personería Municipal de Madrid, en los meses de marzo y abril del presente año



- ✓ Reunión virtual de seguimiento del Plan Operativo Anual vigencia 2020 establecido por la Personería Municipal de Madrid, efectuada en el mes de abril del año en curso.





- ✚ La Personería Municipal realizó visita administrativa a la Inspección de Policía de Puente Piedra, en el mes de junio del año en curso

